

Austin, por un presupuesto total de tres millones quinientas mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3531/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de 19 camiones, en chasis, con cabina, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición, mediante contratación directa, de diecinueve camiones, en chasis, con cabina; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, diecinueve camiones, en chasis, con cabina, por un presupuesto total de siete millones setecientos doce mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3532/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de seis grupos de machaqueo Sumplex-3SP, accionados de motor Diesel y montados sobre remolque de neumáticos.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición, mediante concurso público, de seis grupos de machaqueo Sumplex-tresSP, accionados de motor Diesel y montados sobre remolque de neumáticos; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, seis grupos de machaqueo Sumplex-tresSP, accionados de motor Diesel y montados sobre remolque de neumáticos, por un presupuesto total de un millón quinientas noventa mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección diecisiete, aplicación trescientos veintitres-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3533/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la realización, por administración, por intermedio del Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de los trabajos que comprende el proyecto de repoblación forestal de las márgenes y de las zonas expropiadas de la primera parte del canal de Las Bardenas (Zaragoza).

Por Orden ministerial de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el Proyecto de repoblación forestal de las márgenes y de las zonas expropiadas de la primera parte del canal de Las Bardenas (Zaragoza), por su presupuesto de ejecución por administración de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas dieciséis pesetas noventa y nueve céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para llevar a cabo dichos trabajos por el sistema de administración, por intermedio del Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y sesenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar por el sistema de administración, por intermedio del Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, los trabajos que comprende el Proyecto de repoblación forestal de las márgenes y de las zonas expropiadas de la primera parte del canal de Las Bardenas (Zaragoza), por su presupuesto de ejecución de tres millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas dieciséis pesetas noventa y nueve céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3534/1962, de 27 de diciembre, por el que se autoriza la realización del concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas de tomas y desagües del embalse de Puente Nuevo, en el río Guadiato (Córdoba).

Por Orden ministerial de tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos fué aprobado el Proyecto de bases para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de tomas y desagües del embalse de Puente Nuevo, en el río Guadiato (Córdoba), por su presupuesto de ejecución por contrata de quince millones ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para su ejecución por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de Proyectos, suministro y montaje de las compuertas de tomas y desagües del embalse de Puente Nuevo en el río Guadiato (Córdoba), por su presupuesto de quince millones ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas cuarenta céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ